

## PAGO DE 2500 EUROS POR HIJO

Los padres podrán solicitar a partir de hoy la ayuda de 2.500 euros por nacimiento de hijo o adopción, según el proyecto de ley que aprobó el pasado viernes por el Consejo de Ministros. El 'cheque bebé' se cobrará a partir del próximo mes de diciembre ya que la norma no estará en vigor antes de noviembre a pesar de que se esté tramitando la ley con carácter urgente.

El proyecto elaborado por el Ministerio de Trabajo contempla el pago a los residentes legales\* en España que hayan tenido un hijo o lo hayan adoptado con posterioridad al pasado 3 de julio en principio.

\*Para poder percibir esta prestación, los padres no españoles deberán acreditar dos años de residencia legal en España.

La ayuda por los hijos nacidos antes de que la ley sea aprobada definitivamente por el Parlamento se percibirá en el mes siguiente a su entrada en vigor; y en el caso de los nacimientos posteriores, en el mes siguiente al del parto o la adopción.

La prestación se percibirá de una sola vez y en el transcurso del mes siguiente al nacimiento, ya sea en forma de cheque, transferencia bancaria o de deducción en el Impuesto sobre la Renta (IRPF).

La ayuda se podrá solicitar en las oficinas de la Agencia Tributaria o de la Tesorería General de la Seguridad Social

**Nota.- Tened en cuenta que los proyectos de Ley pueden variar**

MODELO DE COMUNICACIÓN DEL NACIMIENTO DE HIJO O ADOPCIÓN DE HIJOS. TRAMITACIÓN. MOD.141

Secretaría de la Dona